

SEGUNDA VUELTA

Lamentan uso de la crisis hídrica con fines electorales

Por Luis Muñoz

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, hizo un llamado para evitar que la crisis hídrica por la que atraviesa la Ciudad de México sea utilizada con fines electorales para condicionar el abasto del vital líquido.

Alarcón Jiménez advirtió que las campañas en la CDMX transcurrirán en medio de una creciente escasez de agua que cada vez genera más protestas de la población afectada y el descontento de la gente con las autoridades.

En un punto de acuerdo que presentó al pleno del Congreso capitalino, el legislador advirtió: “No podemos permitir que haya una distribución de agua asociada a una clientela político-electoral; por ello se debe vigilar que los partidos políticos y candidatos no hagan uso político del tema en cuestión; por el contrario, independientemente de quien esté gobernando, se deben tomar las medidas necesarias para evitar que el vital líquido se agote en el futuro”.

Ante esta situación, llamó a estar alerta y vigilar que no se condicione el abasto del vital líquido a los capitalinos con fines electorales, al jefe de Gobierno, al titular del Sistema de

Aguas, a al responsable de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Consejo General del Instituto Electoral (IECM).

También exhortó a la Consejera Presidenta del IECM a que tome medidas de vigilancia y motive campañas de difusión para la ciudadanía en materia de delitos electorales, con la finalidad de evitar el condicionamiento de agua con esos fines en las 16 alcaldías.

A la Fiscalía General de Justicia capitalina y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, les pidió que en coordinación con el IECM in-

vestiguen y busquen alternativas adicionales para brindar difusión a la ciudadanía, víctima o testigo de un delito electoral por el condicionamiento del suministro de agua como forma de coaccionar el voto en favor de algún candidato o partido político.

El diputado dijo que la escasez de agua tiene que ver con el cambio climático, la deforestación y la ausencia de lluvias; la sobreexplotación del manto acuífero subterráneo, a las fugas y a una infraestructura deficiente.

De las fugas de agua mencionó que, según la UNAM, cada segundo en esta capital se pierden 12 mil litros de agua, equivalentes a 865 albercas olímpicas, que cada día van a parar al desagüe.

INICIA EL IECM

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

En la 3ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de quejas, sus integrantes aprobaron el inicio de 3 procedimientos administrativos sancionadores, en los que se denunciaron: el posible incumplimiento a las reglas de difusión de los informes de labores, actos anticipados de campaña y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la

contienda. En estos asuntos se determinó la procedencia de dos medidas cautelares. En la primera se ordena el retiro de una publicación de un video en Instagram de Alessandra Rojo De la Vega porque las expresiones ahí vertidas pudieran actualizar actos anticipados de campaña. Respecto de la segunda, se ordena el retiro de una publicación de Martí Batres, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en su perfil de la red social X, al considerarse que las menciones que realizó sobre un candidato de la Coalición Va X México, de forma preliminar, po-

drían constituir una vulneración al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Por otra parte, la Comisión determinó reservar la procedencia de 3 denuncias, no obstante, se pronunció sobre las medidas cautelares solicitadas.

En estos casos, se ordena el retiro de diversas publicaciones del perfil de

Facebook de Ricardo Janecarlo Lozano, toda vez que, de un análisis preliminar estas podrían estar orientadas a posicionarlo electoralmente.

En otra denuncia, en donde se alegó que las expresiones realizadas en dos eventos celebrados el 18 de marzo, en los que participó Martí Batres, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, podrían ser contrarios a la normativa, la Comisión decidió declarar la improcedencia de las medidas cautelares respecto de los hechos relacionados con la conferencia conocida como “la mañanera” al razonarse que las manifestaciones que realizó se encuentran dentro de los parámetros legales. Sin embargo, respecto de la conferencia de prensa del Gobierno de la Ciudad de México que tenía como marco la presentación de la “Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución”, se determina que las expresiones realizadas por el Jefe de Gobierno respecto al debate de las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, podrían vulnerar los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la actual contienda electoral.

lm0007tri@yahoo.com.mx

